



**Honorable Concejo Deliberante**  
2024

**Comunicación**

**Número:**

**Referencia:** COMUNICACION N° 76/24

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El desafortunado hecho ocurrido días pasados en la Plaza Libertad con la caída de una enorme rama de árbol destruyendo el banco ornamental, obra del arquitecto Salamone, y

**CONSIDERANDO:**

Que existe numerosa cantidad de árboles que se encuentran en un estado de deterioro evidente que significan una preocupación para nuestros vecinos por constituir un riesgo potencial para su integridad física y la de sus bienes (art. 5 y conc. Ley 12.276, Ordenanza local 35/09).

Que dichas especies requieren ser extraídas para evitar que ocurran más hechos desagradables, similares al ocurrido recientemente, con potenciales consecuencias graves para todos los vecinos que transitamos diariamente este sector.

Que debe procurarse la adecuada forestación y mantenimiento de las especies arbóreas existentes en nuestro partido.

Que se hace necesario realizar un estudio exhaustivo de todas las especies arbóreas de los diferentes pulmones de oxígeno de la ciudad, ubicados en cada uno de las plazas centrales, de los diferentes barrios, en las Avenidas, como así también en el Cerro El Triunfo.

Que se han presentado varios proyectos de comunicación por parte de nuestro espacio político que hacen referencia al mal estado de los árboles que se encuentran en diferentes puntos de nuestra ciudad, y en dicha Plaza Libertad, como es el caso de las dos (2) especies que se encuentran en calle 18 esq. Av. Favaloro frente al Establecimiento

Educativo Escuela de Educación Secundaria N° 1 y otro que se encuentra situado frente al Museo del Automovilismo “Juan Manuel Fangio”.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

**C O M U N I C A C I Ó N   N° 76/24**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase nuevamente al Departamento Ejecutivo que disponga a través del área pertinente la realización de un relevamiento exhaustivo en el Partido a fin de extraer los árboles y arbustos que presentan riesgo de caída, como de desprendimientos importantes en los diferentes pulmones de oxígeno de nuestra ciudad, a fin de cumplir con la exigencia de resguardar a nuestros vecinos y sus bienes evitando episodios lamentables.

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA-